

# Orientación y asesoramiento familiar

El asesoramiento y la orientación familiar institucionalizados en numerosos países de Europa y América, reconocidos y recomendados por el Consejo de Europa (R. 1974-R. 1980), aparecen oficialmente en España en 1978.

Surgen como respuesta a la situación compleja y problemática de la familia en nuestra sociedad y se configuran como un servicio social especializado e interdisciplinar.

## Objetivos del Instituto Superior de Ciencias de la Familia

1. Desde 1979 la Universidad Pontificia de Salamanca, a través del Instituto Superior de Ciencias de la Familia, viene dedicando una esmerada atención a las ciencias y temas de actualidad relacionados con el matrimonio y la familia. En este Instituto se imparte un bienio de postgrado, denominado «Master en Orientación y Asesoramiento familiar».

2. Los objetivos fundamentales de este Instituto son:

a) Formar *Orientadores Familiares*, profesionales especializados en el campo del matrimonio y la familia.

b) Formar *Mediadores Familiares* para el ejercicio de la mediación familiar en temas de separación, divorcio y nulidad.

c) Investigar, estudiar y analizar científica e interdisciplinariamente las cuestiones que afectan al matrimonio y la familia.

d) Contribuir a un desarrollo del tema de la familia en el marco universitario, sobre todo en aquellas disciplinas que más directamente tratan el tema.

e) Promover, tanto a nivel de Estado español como de Autonomías, la adopción de aquellas medidas de política familiar que favorezcan de modo eficaz la solución y ayuda a las cuestiones que hoy plantea la familia.

f) Colaborar eficazmente con otros Institutos Europeos de la Familia, en orden a una coordinación de programas, una promoción de las

investigaciones y un estudio conjunto de las cuestiones más sensibles en lo referente a la familia.

g) Ofrecer asesoramiento y orientación a las personas, matrimonios y familias que lo requieran.

3. Por medio de esta acción, el Instituto Superior de Ciencias de la Familia pretende también ofrecer criterios científicos para una mejor descripción, explicación, comprensión y evaluación de las relaciones familiares, y de los valores permanentes de la familia, en orden a promover una nueva «cultura familiar» que ayude al desarrollo de la persona en nuestro mundo.

4. El Instituto Superior de Ciencias de la Familia, a través de la especialidad que imparte, y de las tareas y servicios que asume, colabora con las instituciones sociales al servicio de la familia, y en especial con aquellas que dependen y promueven las diversas autonomías.

### **Servicios que realiza el Instituto de Ciencias de la Familia**

1. El Instituto Superior de Ciencias de la Familia imparte un Master de 65 créditos distribuidos en dos cursos académicos, concediendo los títulos de Master (para licenciados) y de Especialista (para diplomado) en Orientación y Asesoramiento Familiar.

2. Organiza *cursos monográficos* de especialización en colaboración con las Facultades de Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Pedagogía, Psicología, Ciencias de la Información, así como con la Escuela de Logopedia y el Instituto de Psicología Clínica Infantil, así como con otras Universidades Españolas y Europeas.

3. Organiza *cursos especiales, Jornadas o Congresos* sobre temas de interés científico y social acerca del matrimonio y la familia, en colaboración con los otros Centros Integrados.

4. Publica una colección sobre el tema del matrimonio y familia, aportaciones de las Jornadas y Congresos.

5. Publica semestralmente: *FAMILIA, Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, recogiendo, divulgando y promoviendo las mejores aportaciones sobre el tema, tanto de nuestro ámbito universitario, cuanto de otros campos de investigación.

6. Ofrece un *servicio de Biblioteca* y orientación bibliográfica a quienes trabajan o están interesados en el tema del matrimonio y la familia, y desean profundizar y ser orientados al respecto.

7. Se hace *presente en la sociedad*, propiciando un dialogo interdisciplinar sobre los temas de mayor actualidad que afectan a la vida de la familia, bien por medio de publicaciones o de Coloquios, Conferencias, Mesas Redondas...

8. El *CENTRO DE ORIENTACIÓN Y TERAPIA FAMILIAR* constituye la vertiente social, aplicada, práctica y clínica de las Ciencias de la

Familia. Orienta, mediante consulta privada, sobre temas de orientación familiar; jurídicos, médicos, psicológicos, educativos y éticos, como son, por ejemplo, problemas de noviazgo, convivencia familiar, relaciones paterno-filiales, separaciones, etc. El Centro es fuente de datos y experiencias, y contribuye de forma notable al conocimiento e investigación sobre la familia.

### Plan de Estudios del Master

SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA FAMILIAR .....	3 Cr.
ANTROPOLOGÍA DE LA FAMILIA .....	1,5 Cr.
CICLOS EVOLUTIVOS DE LA FAMILIA .....	3 Cr.
ANÁLISIS TRANSACCIONAL .....	2,4 Cr.
ÉTICA .....	2,4 Cr.
TERAPIA FAMILIAR .....	3 Cr.
PEDAGOGÍA FAMILIAR .....	2,4 Cr.
TEOLOGÍA DEL MATRIMONIO .....	2 Cr.
PSICOLOGÍA DE LA PAREJA .....	3 Cr.
ASESORAMIENTO Y DINÁMICA DE GRUPOS .....	1,2 Cr.
SEXOLOGÍA .....	2 Cr.
PSICOPATOLOGÍA .....	3,5 Cr.
INVESTIGACIÓN FAMILIAR .....	2 Cr.
MEDICINA FAMILIAR .....	2,8 Cr.
DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO .....	2,4 Cr.
DERECHO DE LA FAMILIA .....	3 Cr.
ORIENTACIÓN FAMILIAR I .....	5,2 Cr.
ORIENTACIÓN FAMILIAR II .....	3,2 Cr.
PRACTICUM .....	17,5 Cr.
<hr/>	
TOTAL CRÉDITOS .....	65 Cr.

### Director de la Escuela:

Dionisio Borobio García

### Profesores:

Dionisio Borobio García  
 José Román Flecha Andrés  
 Mark Beyebach  
 Ángel Galindo  
 José Manuel Alfonso  
 Franca Tonini Zaccarini  
 Julián Benavente Herrero

### Colaboradores:

M.<sup>a</sup> Carmen García Pérez  
 Cosme Puerto Pascual

José Luis Villanueva Boyero  
Lourdes Ruano Espina  
Dolores Arrieta Olmedo  
Miguel Martínez Antón  
Luis Portero Sánchez  
José Antonio Ríos González

### **Requisitos de matriculación**

#### **A) Para el título de Master**

Licenciado en carreras afines a las Ciencias de la Familia, Derecho, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología, Medicina, Teología o titulaciones equivalentes.

#### **B) Para el título de Especialista:**

Diplomatura en Enfermería, Trabajo Social, Magisterio, Educación Social.

### **Plazos de pre-inscripción**

Primer plazo: del 1 de junio al 10 de julio.

Segundo plazo: del 13 de julio al 24 de septiembre.

En la última semana de septiembre se realizará una prueba de selección de candidatos.

### **Régimen de escolaridad**

El Instituto Superior de Ciencias de la Familia imparte su enseñanza en régimen de escolaridad presencial. Durante los dos cursos se realizan prácticas en Orientación Familiar, que suponen un ejercicio concreto de la función del orientador familiar, un entrenamiento en habilidades y estrategias de intervención sistémico-relacional a nivel familiar: conyugal, parental; y en procesos de separación a través de las técnicas de mediación familiar interdisciplinar.

El Practicum, además, implica un aprendizaje en intervenciones sistémicas en redes institucionales. Este Practicum se realizará en el Centro de Orientación y Terapia Familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca y en distintas instituciones sociales, como son los centros dependientes de la Junta de Castilla y León, Diputación, Ayuntamiento, Ministerio de Educación y Ciencia, Hospital Psiquiátrico y Cáritas.

El alumno debe realizar un *proyecto* sobre orientación familiar insertado en un contexto institucional o comunitario.

## **Horarios**

Las clases se impartirán de lunes a jueves, en horario de 17.00 a 21.00.

## **Duración**

El Master se compone de dos cursos cíclicos de teoría y práctica (650 horas) sobre las disciplinas relacionadas con el matrimonio y la familia.

El Instituto Superior de Ciencias de la Familia es miembro fundador del REDIF (Red Europea de Institutos de la Familia).

## **Información**

### **Servicio de Atención al Alumno**

Tel. +34 923. 21 89 04 • Fax +34 923.26 24 56.

E-mail: info.alumno@upsa.es

### **Instituto Superior de Ciencias de la Familia**

Tel. +34 923. 21 30 39 • Fax +34 923.26 24 56.

E-mail: cc.familia@upsa.es

## **Matrícula**

### **Secretaría General**

Universidad Pontificia de Salamanca

Tel. +34 923. 21 22 60 • Fax +34 923.26 24 56.

## **Centros de información e institutos asociados**

### **SALAMANCA**

#### **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA**

Universidad Pontificia de Salamanca

C/ Compañía, 5

37002 Salamanca

Tel +34 923. 21 30 39 • Fax +34 923.26 24 56.

E-mail: cc.familia@upsa.es

### **VALLADOLID**

Instituto Superior de Ciencias de la Familia

Plaza San Pablo 4 • 47011 Valladolid

Tel. +34 983.35 66 99 • Fax. +34 983. 34 34 09

E-mail: stve.es@dominicos.org

## MURCIA

Instituto Superior de Ciencias de la Familia  
Plaza Beato Andrés Hibernón, 4 • 30001 Murcia  
Tel. +34 968. 23 94 31 • Fax. +34 968. 24 23 97

## SEVILLA

Instituto Superior de Ciencias de la Familia  
San Vicente, 62 • 41002 Sevilla  
Tel. +34 95. 438 98 09 • Fax. +34 95 490 43 67

## VALENCIA

Instituto Superior de Ciencias de la Familia  
C/ Cirilo Amorós 54 • 46004 Valencia  
Tel. +34 963. 52 84 81 Fax. +34 963. 94 12 11.